



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/562
S/1996/879
25 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 24 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 24 de octubre de 1996, que le ha dirigido el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 24 de octubre de 1996 dirigida
al Secretario General por el Sr. Osman Ertuğ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 14 de octubre de 1996 que le dirigió el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas en relación con el reciente incidente ocurrido en la frontera de Chipre (A/51/498-S/1995/851, de fecha 15 de octubre de 1996).

Dicha carta es un ejemplo típico de la tergiversación evidente de los hechos y la explotación temeraria de acontecimientos desafortunados por la parte grecochipriota con fines políticos. Los hechos reales relativos a ese incidente, que ocurrió tras la línea de cesación del fuego en territorio turcochipriota, son los siguientes:

El 13 de octubre de 1996, a eso de las 7.35 horas (hora local), un grecochipriota que vestía ropas de civil violó nuestras fronteras y penetró 200 metros en el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, al oeste de la aldea de Güvercinlik, que había sido previamente escenario del ataque mortal de un comando griego contra uno de nuestros puestos de centinela, que causó la muerte a un soldado turcochipriota y heridas graves a otro. Por lo tanto, la tirantez en la zona era naturalmente muy intensa.

El grecochipriota en cuestión continuó avanzando dentro de nuestro territorio pese a tres advertencias verbales formuladas por nuestro centinela en la zona. También hubo un intento por parte de nuestro centinela de detener al grecochipriota en cuestión quien, desoyendo la advertencia verbal de detenerse, logró escapar. Seguidamente, nuestro centinela hizo tres disparos de aviso al aire para que se detuviera. Como no se detuvo, el centinela abrió fuego contra él y lo alcanzó con los disparos.

Una autopsia realizada posteriormente por nuestras autoridades, en presencia de oficiales militares y médicos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), reveló que el fallecido había sido alcanzado por dos balas, una de las cuales lo hirió mortalmente. Ambos disparos se hicieron desde una distancia de aproximadamente 50 metros y, a diferencia de lo que asegura la parte grecochipriota, no se hizo absolutamente ningún disparo a quemarropa una vez caído. Durante la autopsia, en las botas del fallecido se encontraron un cuchillo comando y una cuerda metálica que suele utilizarse para la estrangulación, lo que sugiere que sus intenciones al penetrar en una zona militar prohibida tal vez no fueran tan inocentes como pretende hacer creer la parte grecochipriota. La información de que el susodicho era miembro de la milicia grecochipriota refuerza las sospechas en ese sentido. La afirmación de que penetró en la zona para "buscar caracoles", no es convincente, ya que existe amplio espacio en Chipre meridional para esa actividad. En todo caso, evidentemente los centinelas turcochipriotas no tenían cómo conocer las intenciones del intruso.

Entretanto, en su primera declaración sobre el incidente a la empresa grecochipriota de radiodifusión, el yerno del fallecido, quien según la parte

grecochipriota fue "testigo ocular" del incidente, dijo: "Yo le dije que era una zona prohibida y que no debíamos entrar, pero no me hizo caso y entró sin atender las advertencias". Por lo tanto, no es posible que el fallecido no conociera el peligro que entrañaba violar una zona militar prohibida, particularmente teniendo en cuenta la tirantez existente.

En cuanto al intento de acusar o implicar a las fuerzas turcas en el incidente, desearía recordar a todos los interesados que, como bien sabe la UNFICYP, la zona está bajo el control de las Fuerzas de Seguridad Turcochipriotas. Las acusaciones difamantes de los representantes grecochipriotas contra Turquía en ese sentido evidentemente responden a motivos políticos y, por lo tanto, no merecen una respuesta detallada. Baste señalar que Turquía se encuentra en Chipre septentrional a fin de evitar otra invasión griega de Chipre, como ocurrió entre 1963 y 1974, así como la repetición de los crímenes cometidos por los grecochipriotas, en colaboración con Grecia, contra el pueblo turcochipriota. Si algo prueban los incidentes recientes es la decisión de la otra parte de mantener una política de tirantez creciente en la isla, para utilizarla contra Turquía y la parte turcochipriota, haciendo caso omiso de su costo en vidas humanas para ambas partes.

Para concluir, deseo reiterar nuestra exhortación al diálogo directo como medio para reducir la tirantez y evitar la repetición de esos incidentes desafortunados. También quisiera expresar la esperanza de que la parte grecochipriota abandone su política contraproducente y aventurera de intensificar la tirantez y acuda a la mesa de negociaciones sin más demora.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante de la República Turca
de Chipre Septentrional
